del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta, como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de abril de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Urbana, finca numero 52 de la calle Santa María Micaela, de Algeciras, ubicada en la barriada de «La Bajadilla». Las plantas baja y alta constan de varias dependencias destinadas a vivienda y en planta cubierta existe un torreón que cierra la escalera de acceso a la azotea que ocupa la totalidad de la planta edificada. La superficie construida total es de 123 metros cuadrados incluido el torreón. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero 1 de Algeciras al folio 214, finca numero 10.997.

Valorada pericialmente en la suma de 7.845.000 pesetas.

Algeciras, 11 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial.—4.817.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 8/00, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Teodomiro Navarrete Ruiz, contra don Jesús Santiago Suárez y doña Mercedes Santiago Amador, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en publica subasta de la finca que se dirá, el próximo día 13 de marzo de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 0102 del Banco Bilbao-Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de abril de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo el próximo día 15 de mayo de 2001, a las doce treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Vivienda de la derecha desde el descansillo de la escalera, situado en la cuarta planta o ático, tipo C, de la casa número 58, hoy número 56, de la calle General Espartero, de Alicante.

Inscripción al tomo 2.419, libro 1.491, folio 122, finca número 11.024 inscripción séptima.

El tipo de subasta es 6.066.009 pesetas.

Alicante, 5 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.813.

ALICANTE

Edicto

Don José Baldomero Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 116-D/00, instado por la mercantil «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan T. Navarrete Ruiz, contra Doña María Torregrosa Torrecillas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a publica subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 30 de marzo de 2001, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 30 de abril de 2001, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 30 de mayo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate, estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese con sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en la planta tercera, de la casa señalada con el número 1, de la calle particular del edificio «Venezuela», de acceso a la calle Venezuela, de la ciudad de Alicante, puerta número 6, tipo A, hoy pasaje Venezuela, número 10. Compuesta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y galería. Ocupa una superficie útil de 73 metros 21 decímetros cuadrados y linda: Por el frente, zaguán de entrada de escalera y en parte piso descrito anteriormente 5-B; derecha entrando, calle particular; izquierda, caja de escalera y patio central común con el edificio señalado con el número 3 de la calle particular, y espaldas, edificio señalado con el número 3 de la calle particular. Su antetítulo consta inscrito al tomo 2.775, folio 33, finca número 45.115 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Valoración a efectos de primera subasta: 6.212.392 pesetas.

Alicante, 21 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.811.

BADALONA

Edicto

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 87/2000, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Antonio Villaescusa García y doña María del Carmen Labrada García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 del próximo mes de marzo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0523.000.18.0087.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de abril próximo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de mayo próximo, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Departamento número 23 del edificio señalado con los números 135 y 137 de la calle Lepanto de Badalona, piso 30, puerta 3a A, vivienda de superficie 85,29 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 2.718, libro 45 de Badalona 2, folio 108, finca número 2.366, inscripción segunda. Tipo de subasta: 9.842.052 pesetas.

Badalona, 21 de enero de 2001.—La Secretaria, Ana Correchel Calvo.—4.491.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Manuel Hernández Hofmann, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 52/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa de Catalunya, contra don Miquel Aurich Pérez, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0624000017005200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, sita en el piso tercero de la calle Pau Claris, número 1, de Argentona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 2.649, libro 134 de Argentona, folio 61, finca número 5.874.

Valor de tasación: 13.680.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de enero de 2001.—El Secretario judicial.—4.476.

BARCELONA

Edicto

Don Rodrigo Arenas Ávila, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 320/1994, se tramita procedimiento declarativo menor cuantía, a instancias de «Nissan Leasing, Sociedad Anónima», contra «Representaciones Vimo, Sociedad Limitada», y don Rafael Luna Durán, sobre declarativo de menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0617 0000 15 0320 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Nave, en construcción, número 2, letra G, destinada a usos industriales de la hacienda «Valdeolleros», al sitio de los Santos Pintados, en esta capital, hoy calle Sor Ángela de la Cruz; con una superficie de 1.686,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 1.078, libro 343, folio 47, finca número 22.033, inscripción tercera.

Valorada en 23.588.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de enero de 2001.—El Secretario judicial.—4.490.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Nuño De la Rosa y Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en el expediente de referencia, suspensión de pagos 297/99, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia 24 de Barcelona, he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, han votado favorablemente los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en la secretaría para que las personas que estén interesadas puedan examinarlo. Y ello, en virtud de auto de fecha 15 de noviembre cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Se aprueba el convenio propuesto en el presente expediente de suspensión de pagos que se transcribe, literalmente, en el hecho tercero de esta resolución, y que, previamente, había obtenido la adhesión mayoritaria de los/las acreedores/as a los/las que se les ordena estar y pasar por él. Inscríbase esta resolución en el Registro Mercantil de esta provincia y en el/los Registro/s de la Propiedad de Falset, librándose los oportunos mandamientos. Comuníquese esta resolución a los juzgados a los que, en su día, se comunicó la solicitud de suspensión de pagos y désele publicidad por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y se expondrá al público un ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado. Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado. Así lo propongo a S. S. Antonio—Nuño de la Rosa y Amores. Doy fe.

Conforme, El Magistrado-Juez.—La Secretaria».

Y, del auto aclaratorio, dictado en fecha 18 de diciembre, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Aclarar el auto, dictado/a en fecha 15 de noviembre pasado, en el sentido de que en el